

67519 - Prácticas

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 67519 - Prácticas

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 523 - Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura de prácticas, como su propio nombre indica, está pensada para aplicar y llevar a la práctica los conocimientos, competencias y destrezas que se adquieren y desarrollan en el conjunto del master.

Esta materia pretende que los estudiantes se enfrenten con éxito a las situaciones cotidianas de trabajo en cada una de las entidades donde se desarrollan políticas públicas y sociales. Estos planteamientos y objetivos están alineados con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, dependiendo del área de especialización correspondiente donde el/la estudiante realizará sus prácticas.

2. Resultados de aprendizaje

Durante la realización de las prácticas el alumno deberá aplicar las competencias desarrolladas en el conjunto de las asignaturas cursadas en el master y deberá estar capacitado para:

- Contrastar y comprender el proceso de implementación de las políticas públicas a través de casos concretos
- Analizar las implicaciones sociales, políticas y económicas que intervienen en la definición y satisfacción de necesidades y demandas sociales
- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre evaluación de políticas públicas.

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- ha cumplido con los objetivos marcados en cada campo de prácticas y ha sido capaz de responder a los requisitos fijados en cada institución y entidad receptora
- es capaz de desarrollar de manera eficiente las tareas del puesto de prácticas seleccionado
- ha trabajado en equipo y en coordinación con su supervisor/a de prácticas en la entidad receptora.

3. Programa de la asignatura

El Master favorece la participación activa del estudiante en su formación. Por eso, se incluye un período de prácticas en un organismo de la Administración Pública (de nivel local, provincial, autonómico o estatal), en una institución de iniciativa social o en una organización no gubernamental, bajo la dirección y seguimiento de un tutor responsable del centro receptor y del coordinador del Master. Las prácticas incluyen y se completan con la realización de una Memoria final de Master.

Al comienzo del segundo cuatrimestre, en la sesión de coordinación y evaluación del master se fijarán las fechas de cada uno de los campos de prácticas ofertadas en colaboración con las instituciones y entidades. A partir de la experiencia adquirida en los cursos anteriores se ha diseñado un calendario de prácticas flexible y adaptado a las propias demandas y necesidades tanto de los estudiantes del master como de las entidades e instituciones que se incluyen en la oferta de prácticas.

Para ello a comienzo de curso, en la sesión de presentación se describe la experiencia del año anterior y se muestran los posibles campos de prácticas, en función de la respuesta que las entidades nos confirman. A partir del mes de febrero se procede a la adjudicación de las plazas ofertadas para que éstas se realicen durante el segundo cuatrimestre del master.

No obstante, aquellos alumnos/as que se encuentren trabajando en instituciones públicas o en organizaciones de iniciativa social no gubernamentales y lo hayan hecho durante un período superior a un año, podrán solicitar la convalidación de esta materia por su experiencia profesional, que deberán acreditar y argumentar oportunamente.

4. Actividades académicas

Las prácticas externas pretenden mostrar cómo se ha cumplido el objetivo general del Master que el estudiante se ha capacitado para comprender, proponer y participar en los procesos propios del espacio público, entendido éste como responsabilidad de toda la ciudadanía. Y esto se reflejará al ser capaz de analizar las distintas dimensiones de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica, tanto en su nivel teórico como aplicado. En otro plano también será capaz de diseñar respuestas y modelos de gestión para los retos emergentes en el espacio público, en una sociedad plural y compleja, mediante propuestas de políticas públicas y sociales. Y por último será capaz de evaluar la praxis de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica.

5. Sistema de evaluación

Las actividades realizadas en el periodo de prácticas se plasmarán en un informe para el cual, como sugerencia, se propone el siguiente guion:

1. Introducción: justificación del enfoque que se desarrolla, objetivos que se persiguen metodología y procedimiento de realización plan y estructura del informe

2. Desarrollo del trabajo (indicando en el título lo más adecuado): Este epígrafe puede subdividirse en tantos apartados como sea necesario. Por ejemplo: Presentación de los elementos centrales de la entidad. [si procede] Marco histórico... (periodo de formación, sector, hitos principales, crisis y reorganizaciones, crecimiento y cambios?) Elementos del contexto tanto sociales, políticos, económicos? que permitan comprender el asunto investigado. [si procede] Los contenidos propios del periodo de prácticas... Los resultados obtenidos.

3. Conclusiones.

4. Bibliografía citada en el texto. La extensión del informe no será superior a veinte folios ?incluidas notas y referencias bibliográficas?, (aprox. 2100 caracteres por folio).

Se valorará la concreción, concisión y claridad. Los criterios de evaluación serán: argumentación lógica de los contenidos, dominio de la materia, fundamentos de la posición personal, crítica racional a partir de datos. Será necesaria una correcta expresión escrita, cuidando la claridad de la exposición y la ortografía. Si este último aspecto no se cuida, no se podrá aprobar. De igual manera, cualquier copia de otras fuentes que no sean adecuadamente citadas se considerará plagio, por tanto, suspenso. La calificación final la pondrá el profesor tutor de las prácticas, que tendrá en cuenta la valoración que se realice, en cada caso, desde la supervisión de las prácticas en las entidades e instituciones receptoras.